

que acredite tal extremo o el Libro de Familia, de ser alguno de los padres.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Sánchez Llibre.—65.998.

### REAL MURCIA C. F., S. A. D.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Murcia C.F., Sociedad Anónima Deportiva», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Antepalco del «Estadio Nueva Condomina» (Finca Lo de Casas, s/n, 30110 Churra-Murcia), el día 20 de diciembre del 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio julio 2005-junio 2006.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Reelección de cargos del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores, conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Nota: Conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas generales, los accionistas que acrediten ser titulares, al menos, de 50 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo señalado, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, pudiendo pedir a su vez, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Murcia, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente, D. Jesús Samper Vidal.—66.058.

### RECAMBIOS Y CARROCERÍAS, S. L.

El Administrador de la sociedad «Recambios y Carrocerías, S. L.», convoca a sus accionistas a la Junta extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, calle Padre Méndez Casariego, 21, el próximo 1 de diciembre de 2006, a las veinte horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de la convocatoria de Junta extraordinaria, corresponde a los accionistas obtener de forma inmediata y gratuita los

documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 28 de octubre de 2006.—El Administrador de la sociedad, Antonio Rivera Hidalgo.—63.965.

### REFORMAS INTEGRALES FOA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 668/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Alfredo Huacón Ruiz, contra «Reformas Integrales Foa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20-10-06, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 11.717,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.246.

### REFORMAS MANCHA LEVANTE S. L.

*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Zakaria Laiti Ben Ayyad, contra la empresa Reformas Mancha Levante S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.420,67 € de principal, más 210,00 € para intereses y 210,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—64.500.

### REPRESENTACIONES Y ELEMENTOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de esa sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Ronda Industria, 30, de Barberá del Vallés (Barcelona), el día 22 de diciembre de 2006, a las diez horas de la mañana, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, de la gestión social y de las cuentas de la compañía, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación, de la gestión social y de las cuentas de la compañía, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2005.

Quinto.—Compensar contra pérdidas los créditos que en su día fueron titularidad de los señores Ramón Puértolas y Ramona Vendrell.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas ya desde este momento cualquier socio tiene a su disposición en la sede social de forma inmediata y gratuita los documentos que contienen las citadas cuentas anuales, compuestas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes a los ejercicios referidos en los puntos del anterior orden del día.

Barberá del Vallés (Barcelona), 15 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Agustín Javier Puértolas Vendrell.—66.120.

### RESIDENCIA GERIÁTRICA MARBEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/05 seguido en este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, contra el deudor «Residencia Geriátrica Marbel, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 8 de marzo de 2006 auto por el que se declaraba la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 14.507,64 euros.

Gijón, 30 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.214.

### REVA, REGADÍOS Y ENERGÍA DE VALENCIA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la Carretera Nacional III, kilómetro 327 de Ribarroja (Valencia) en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2006, a las doce horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

En Ribarroja (Valencia), a 29 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernández de Córdoba Manent.—65.234.

### RIA TELECOM, S. L. (Sociedad cedente unipersonal)

### ENVIA TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad cesionaria)

*Anuncio de disolución por cesión global*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la junta general de la sociedad Ria Telecom, Sociedad Limitada, celebrada el 9 de octubre de 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución, sin liquidación, de la compañía mediante el traspaso íntegro y global de su activo y pasivo a su socio único, Envía Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, la cual, a su vez, y en junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada asimismo el 9 de octubre de 2006, ha acordado, por unanimidad, aceptar la cesión global a su favor efectuada.